



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 311-2025-FE-UNAP

Iquitos, 20 de mayo del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 155-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la aprobación para la ejecución del Plan de Tesis titulado: “**PREMATURIDAD Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN PREESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD IQUITOS 2024**”, presentado por la tesista **LUZ CLAYRE VISLAO AMASIFUEN**;

CONSIDERANDO:

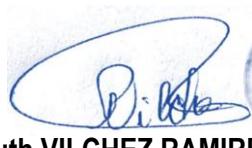
Que, mediante Informe N° 023-2025-CGT-FE-UNAP, la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, en su calidad de Presidenta del Comité de Grados y Títulos, comunica que el mencionado Plan de Tesis ha sido evaluado por el Jurado Calificador y Dictaminador, integrado por: **Lic. Enf. Elva Lorena REATEGUI DEL CASTILLO**, Dra. – Presidenta, **Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO**, Dra.- Miembro, **Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL**, Dra. - Miembro, y que el jurado ha otorgado su **aprobación favorable** para la ejecución del referido plan de tesis;

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Ejecución del Plan de Tesis titulado: “**PREMATURIDAD Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN PREESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD IQUITOS 2024**”, presentado por la tesista **LUZ CLAYRE VISLAO AMASIFUEN**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesores (1) Carmen Chuquipiondo, Autora (1), Jurados (3), Archivo.